INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

CONTRATO:	103-2025
FECHA DEL CONTRATO:	MC-010-2025
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS CON NIT NO 900.083.918-6, REPRESENTADO LEGALMENTE POR SANDRA LILIANA TORRES MUÑOZ, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 1.101.075.926 EXPEDIDA EN VILLANUEVA
INTERVENTOR:	M/A.
SUPERVISOR:	**NICOLAS PEINADO VANEGAS** Secretario de Planeación e Infraestructura
OBJETO:	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL CAMIÓN TIPO COMPACTADOR QUE OPERA EN LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ – SANTANDER".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 39.858.000,00) M/CTE.
ANTICIPO INICIAL:	N.A.
MODALIDAD DE PAGO	Las obligaciones que resulten de la presente contratación serán canceladas por el MUNICIPIO con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la oficina de presupuesto municipal. El Municipio de Curití, Santander, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: ACTAS PARCIALES, de acuerdo con los bienes y servicios realizados, las cuales deben ser recibidas a entera satisfacción por la Alcaldía Municipal, para aprobación por parte del supervisor del contrato. Para este propósito el contratista deberá presentar la factura de cobro, revisada y aprobada por el supervisor del contrato. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales. Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos el Municipio hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordena la Ley. Para proceder al pago el contratista deberá allegar a la secretaria de Hacienda Municipal: □ Acta de Recibo parcial □ Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. □ Factura de venta o cuenta de cobro según corresponda. □ Aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia.

	El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.
PLAZO INICIAL:	SERA DE SEIS (06) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO QUE PRIMERO OCURRA), plazo que iniciará desde la suscripción del acta de inicio.
PLAZO ADICIONAL:	N.A.
FECHA DE INICIO:	VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN:	N.A.
ACTA DE REINICIO:	N.A.
VALOR CDP:	No. 25-00193
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	DIECISIETE (17) DE JULIO DEL 2025
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PERIODO DE PAGO	DEL CINCO (05) DE JUNIO AL TREINTA (30) DE JUNIO DEL 2025

Siendo el día diecisiete (17) del mes de julio de 2025 y en base a los informes presentados por **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS** con nit No. 900.083.918-6**,** representado legalmente por **SANDRA LILIANA TORRES MUÑOZ,** portadora de la cédula de ciudadanía no 1.101.075.926 expedida en Villanueva, en calidad de Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el **CONTRATO No. 103-2025** y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros celebrados entre el Municipio de Curití y el Contratista, tomando como base el Acta de Pago Final, por valor de: **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 13.816.642,00=) M/CTE.**

CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las consideraciones establecidas en el **CONTRATO No. 103-2025** y una vez revisada la documentación suministrada por la **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS** con nit NO 900.083.918-6**,** representado legalmente por **SANDRA LILIANA TORRES MUÑOZ,** portadora de la cédula de ciudadanía no 1.101.075.926 expedida en Villanueva, en calidad de Contratista, con relación en el desarrollo y ejecución de este, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el periodo del (CINCO (05) DE JUNIO AL TREINTA (30) DE JUNIO DEL 2025) se efectuaron las siguientes actividades, las cuales están relacionadas con los ítems respectivos de acuerdo con el presupuesto:

Así mismo, se deja constancia que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, pensión y riesgos laborales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, relacionando en las siguientes planillas: Planilla No. 33972913 con fecha de pago del 04/06/2025, Planilla No. 33520130 con fecha de pago del 16/06/2025.Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

1. CAMIÓN TIPO COMPACTADOR

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE LIXIVIADOS PLÁSTICO





SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA PARA GATO HIDRÁULICO









SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD LUCES DELANTERAS









SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD LUCES TRASERAS

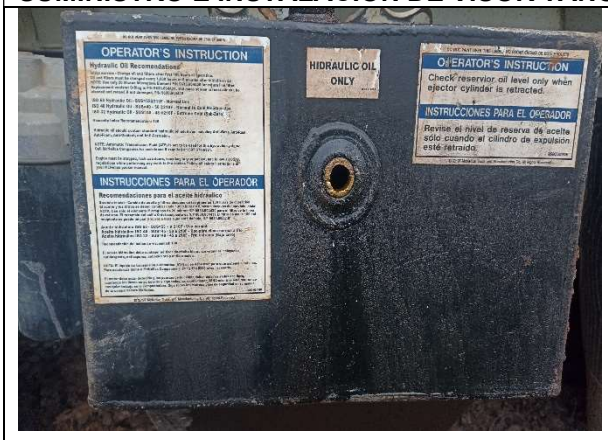








SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VISOR TANQUE DEL HIDRÁULICO





LAVADO GENERAL Y ENGRASE DE LA MAQUINA


















Se expide en Curití, el día diecisiete (17) del mes de julio del 2025.

ING. NICOLAS PEINADO VANEGAS
Secretario de Planeación e Infraestructura.
Supervisor